

El CES alaba la inclusión de los emigrantes retornados en los grupos prioritarios

El Consejo Económico y Social aprobará el viernes un informe favorable al texto redactado por Fomento

:: S. E.

VALLADOLID. El Anteproyecto de Ley del Derecho a la Vivienda en Castilla y León saldrá el viernes del Consejo Económico y Social (CES) con un informe favorable. Esta es la calificación habitual de los textos que llegan a este órgano de consulta que, no obstante, suele matizar el aprobado con recomendaciones para mejorar los borradores legales. En el caso del presentado por la Consejería de Fomento, las sugerencias son más livianas que las que jalonan otros informes sobre normativa.

Los responsables del CES, que analizaron la futura Ley de Vivien-

da el pasado día 7, alaban la inclusión de «los españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Castilla y León, así como los ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León que residan en otras comunidades de España o fuera del territorio nacional» en el artículo que recoge a los colectivos de especial protección. El informe considera «acertada» esta medida por lo que puede suponer de «incentivo al retorno» de estas familias a la comunidad.

El CES resalta que es «absolutamente necesaria» una ley que regule el derecho de acceso a la vivienda, un ámbito con una normativa muy dispersa y en el que aún siguen vigentes normas de aplicación estatal bastante antiguas. En algunos casos, preconstitucionales, o lo que es lo mismo, heredadas de la dictadura franquista.

«Es evidente que la normativa

en materia de vivienda adolece de un importante grado de dispersión y multiplicidad de normas», plasma el borrador del informe que se someterá a la aprobación del pleno del CES pasado mañana. Esto dificulta actualmente el «conocimiento y la aplicación de la misma».

El medio rural

El Consejo ve con buenos ojos la creación de una vivienda protegida adaptada a las necesidades del medio rural y recomienda reforzar las evaluaciones finales de resultados de los planes de vivienda autonómicos y municipales con otras intermedias, para reorientar la inversión de fondos y los programas si éstos no tienen el efecto deseado.

Los integrantes del CES, empresarios, sindicatos, consumidores, expertos propuestos por la Junta, organizaciones agrarias y cooperativistas, creen que el nuevo texto reforzará la publicidad para el acceso a una vivienda, lo que incidirá, a su juicio, en un «mercado más transparente y seguro» y si que recomienda al departamento que dirige el consejero leonés Antonio Silván concretar más la figura del «autopromotor» y los motivos por los que se puede autorizar el uso de alquiler a un propietario de una vivienda de protección oficial.

mano en el mercado de viviendas protegidas.

Medio rural

Una VPO para los pueblos

Ni los bloques de pisos ni siquiera los chalés adosados pegan en la Castilla y León rural. Sólo 24 municipios de la comunidad superan los 10.000 habitantes, más de 120 son conjuntos históricos y en ellos hay que someterse al examen de las comisiones de Patrimonio, y más del 26% del mapa de Castilla y León, con los pueblos que se levantan en ese territorio, forma parte de la Red Natura 2000. Estas características motivan que la futura ley prevea la puesta en marcha de una nueva figura de vivienda protegida para el medio rural, que se adapte a las necesidades de los ciudadanos que fijan su residencia en un pueblo donde, por ejemplo, lo que sobra es suelo y eso choca con las limitaciones de superficie de las VPO actuales, pensadas para espacios urbanos.

Ahorro energético

A pasar el examen

Las viviendas y los bloques de pisos deberán superar un examen en materia de ahorro energético que culminará con un certificado. El objetivo de esta medida es que se construya con materiales no contaminantes que no sean perjudiciales para la salud y que disminuya la huella ecológica de los residentes al se aplicarse técnicas de ahorro de agua, o incorporar energías alternativas, como puede ser la instalación de placas solares para calentar el agua.

Información

Por ley, más clara

Los artículos que integran el Título tercero del anteproyecto regu-

SANCIONES

32

años llevan sin actualizarse las multas. Exactamente desde 1978, cuando en plena Transición se elevó al millón de pesetas de entonces la sanción máxima estipulada durante la dictadura de Franco en 1968.

6.000

euros. Esa es la cantidad máxima que la Consejería de Fomento puede imponer ahora por una infracción muy grave. Por ejemplo, la compra de una vivienda protegida sin tener derecho a ella.

90.000

euros será la cuantía máxima de multa que prevé la futura normativa para sancionar las infracciones de mayor gravedad. El texto contempla la posibilidad de que la multa no sea inferior al beneficio que haya sacado el infractor.

lan medidas que inciden en la protección de los compradores de viviendas y los arrendatarios y también establecen condiciones sobre la información que están obligados a suministrar promotores y arrendadores. «En todo caso se exige un plus de información cuando la vivienda a comprar, en primera o ulterior transmisión, o a alquilar sea de protección pública», reconocen los miembros del Consejo Económico y Social. Junto a estos aspectos, la futura ley pretende arrojar luz sobre las cantidades entregadas a cuenta ante la compra de una vivienda y el régimen de fianzas de los alquileres. Esos casos se regulan expresamente en el texto.

Coordinación

Sector y administraciones

Para un ciudadano que no suele entender de competencias estatales, autonómicas, provinciales y locales, la legislación delimita a qué está obligada cada administración y forzará a diseñar planes de vivienda a los municipios urbanos de más de 20.000 habitantes, requisito que deberán cumplir los menores que tengan vigente un Plan General de Ordenación Urbana. De este modo se quieren acomodar las necesidades reales, a las expectativas de crecimiento y la demanda. A esto se añade la inclusión en la ley de la coordinación con los agentes que se mueven en el mercado inmobiliario (notarios, registradores de la propiedad, entidades financieras...) para evitar el fraude. Con algunos existen convenios para informar de forma automática a la Consejería de Fomento sobre las compraventas que se firman, sobre todo en el campo de la vivienda protegida, con el objetivo de evitar el fraude.

El Centro de la Memoria que prometió Zapatero a Salamanca sigue sin ser creado tres años después

La ley obligaba a crearlo en el 2008, un año después del traslado de los legajos de la Guerra a Cataluña

:: FRANCISCO GÓMEZ

SALAMANCA. Sin pancartas en la Plaza Mayor y sin el ruido de los primeros aniversarios, ayer se cumplieron cuatro años de la primera salida de 507 cajas con documentos del antiguo Archivo General de la Guerra Civil hacia Cataluña en cumplimiento de la ley de Restitución Documental aprobada en el 2005. Una ley que, sin embargo, también preveía que la capital salmantina debería contar ya con el Centro Documental de la Memoria en pleno funcionamiento.

Según la disposición adicional segunda de la ley 21/2005, publicada el 17 de noviembre, «en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley, se creará y pondrá en funcionamiento, con el carácter de titularidad y gestión estatal, un Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca, en el que se integrarán los fondos del actual Archivo General de la Guerra Civil Española».

A pesar del plazo fijado claramente por la ley, los problemas de disponibilidad de espacios, de consecución de edificios y de tramitación de los proyectos, ha llevado a que actualmente el Centro Documental de la Memoria exista en la práctica en las mismas condiciones que el antiguo Archivo, muy lejos del proyecto anunciado en su día por la entonces ministra de Cultura, Carmen Calvo.

Por el momento, el Centro continúa funcionando en la anterior sede del Colegio de San Ambrosio, mientras se continúa a la espera de la aprobación definitiva del proyecto de construcción del segundo espacio en el antiguo inmueble del Instituto Nacional de la Seguridad Social en la plaza de los Bandos.

Un edificio neoplateresco con una superficie útil de más de 4.000 metros cuadrados y cuya maqueta fue presentada por la ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde en su última visita a la ciudad el pasado mes de octubre.

La parcela

Por otra parte, el Ministerio y el Ayuntamiento cerraron en la etapa de César Antonio Molina el acuerdo para la cesión de una parcela en el barrio de Tejares con el fin de crear un almacén documental de grandes dimensiones, con capacidad para más de 170.000 cajas. Este espacio ya cuenta con proyecto, aunque aún no han comenzado los trabajos.



Rodríguez Zapatero. :: EL NORTE

La ministra González Sinde recalcó hace días que las obras son «prioritarias»

En octubre, González-Sinde aseguró que «las obras en Salamanca son prioritarias para el Ministerio de Cultura y estaremos vigilantes para que se hagan con la rapidez y celeridad máxima», si bien eludió hablar de plazos. A pesar de la falta de nuevos espacios, ya que la adquisición del Palacio de Orellana para este fin continúa pendiente de un proceso de expropiación en los tribunales, el rebautizado Centro de la Memoria si ha recibido en estos cuatro años la llegada de nuevos fondos, algunos muy significativos.

La llegada más destacada cuantitativamente se producía en diciembre del 2008, con el depósito en el Archivo Histórico Provincial de 4.500 cajas con documentación del Tribunal de Orden Público y el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

También han llegado la bandera que cubrió el féretro de Manuel Azaña, 27.000 documentos microfilmados de la Fundación Franco y, a finales de diciembre, el esperado legado del fotoperiodista Agustí Centelles: 12.000 negativos adquiridos por el Ministerio por 700.000 euros a sus herederos. Mientras, y en paralelo, distintos técnicos trabajan desde hace meses en la catalogación para la Generalitat de fondos originales del antiguo Archivo susceptibles de ser incluidos en la segunda devolución, que incluiría ya los fondos de todos los partidos, asociaciones, sindicatos y particulares incautados por las tropas franquistas en Cataluña y que, según estimaciones publicadas, podrían superar en total los dos millones de documentos.